

CUDAP: 3928/2013

25 MAR 2013

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Informática Médica, Dr. Hugo Juri, en la cual solicita la renovación de Venia Docente al Sr. Méd. Roberto Antonio Valfre Leg.40016, a efectos de desempeñarse en dicha Cátedra para el período lectivo 2013; y

CONSIDERANDO:

El Vº Bº de la Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 07/03/2013; por ello

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art.1º.- Conceder renovación de Venia Docente al Sr. Méd. Roberto Antonio VALFRE - Legajo 40016 - a efectos de colaborar con la docencia en la Cátedra de Informática Médica en el período lectivo 2013.

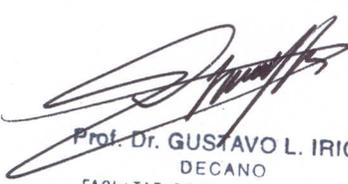
Art.2º.- Recordar que la autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD. Nº 677/09.

Art.3º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº:

PP.ss.
Ve11-11

1 2 4